

COMUNICADO DE CONTRATO DOCENTE 2024- UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
D.S N° 020-2023-MINEDU
EVALUACIÓN POR EXPEDIENTES

Se hace de conocimiento a los señores postulantes del proceso de Contrato Docente 2024 las siguientes indicaciones:

Contratación por evaluación de Expedientes: Art. 24

FUT Solicitando participación en el proceso e indicando **ÁREA** y el **ORDEN DE PRELACIÓN** con el que postula. **(INDISPENSABLE)**

Título profesional o requisito de formación académica de acuerdo al orden de prelación de acuerdo al **Anexo 06 del D.S 020-2023-MINEDU** y que se indica en cada especialidad, de lo contrario será declarado **IMPROCEDENTE**.

Documento Nacional De Identidad.

Anexos 8, 9, 10, 11, 12 debidamente llenados, firmados y con huella dactilar.

ANEXO 19 solo en caso de doble percepción.

Currículo vitae documentado y si es el caso, la documentación que acredite bonificaciones. En el caso de contar con certificados, diplomados y/o especializaciones, deben adjuntar los respectivos certificados de estudios y el número de registro del certificado y/o diploma presentado.

Los docentes con título pedagógico, deberán además adjuntar su resolución de registro de inscripción de título en la gerencia o en otra entidad autorizada.

Debido a la **necesidad de cubrir las plazas** docentes de manera inmediata para el inicio de clases, el proceso se desarrollará de acuerdo a las siguientes fechas de presentación:

FECHA DE PRESENTACIÓN
(Según Cronograma Regional)

1.- DÍA MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2024:

- EDUCACIÓN FÍSICA PRIMARIA

Los documentos serán presentados de manera **FÍSICA** por mesa de partes de UGEL – SC, en el siguiente horario:

HORARIO MAÑANA de 8:00a.m a 01:00 p.m.

HORARIO TARDE de 2.45p.m. a 5.00p.m.

Tener presente lo establecido en el **Anexo 06 del D.S 020-2023-MINEDU** y cumplir los requisitos solicitados, de lo contrario no serán admitidos ni evaluados.

LAS ÁREAS A POSTULAR Y LOS ÓRDENES DE PRELACIÓN SON LAS SIGUIENTES (ANEXO 6 –D.S. N° 020-2023-MINEDU):

ESPECIALIDAD CONVOCADA	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA
EDUCACIÓN FÍSICA (PRIMARIA)	PRIMERO	Título de Profesor o Licenciado en Educación, con especialidad en Educación Física.
EDUCACIÓN FÍSICA (PRIMARIA)	SEGUNDO	Título de Profesor, o Licenciado en Educación, más un título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Física.
EDUCACIÓN FÍSICA (PRIMARIA)	TERCERO	Grado de Bachiller en Educación Física



EDUCACIÓN FÍSICA (PRIMARIA)	CUARTO	Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en Educación Física.
------------------------------------	---------------	---

NOTA.- TAMBIÉN LOS POSTULANTE DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL NIVEL PRIMARIO QUE DIERON LA PRUEBA NACIONAL, DEBERÁN PRESENTAR SUS EXPEDIENTES, EN DICHA FECHA.

HUAMACHUCO, 20 DE FEBRERO DE 2024

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRÓN

[Handwritten signature]
Lic. Adm. Víctor Ricardo Chavarría Valderama
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRÓN

[Handwritten signature]
Martha A. Bordaless Tac...
ESPECIALISTA ESTADÍSTICA

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRÓN

[Handwritten signature]
Mg. Lizeth Rosmery Paredes Graos
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS